



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 33 -D-FCE-19

C. Universitaria, 18 de enero de 2019

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 0358-FCE-2019. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 02224-R-04 de fecha 20 de mayo del 2004, se aprobó el Plan de Estudios de la Formación Profesional del Economista 2004, vigente a partir del Año Académico 2004;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01003-R-15 de fecha 09 de marzo de 2015, se aprobó el Plan de Estudios de la Escuela Académico Profesional de Economía 2015;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 07064-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Economía 2018, con vigencia a partir del año 2018, por lo que el Plan de Estudios de la Escuela Académico Profesional de Economía 2004, debe ser declarado extinguido, y el Plan de Estudios 2015 debe ser declarado en proceso de extinción;

Que, al ser declarado extinguido el Plan de Estudios de la Escuela Académico Profesional de Economía 2004; es necesario evaluarlo para determinar los alcances académicos de su extinción; teniendo en cuenta el interés superior del estudiante;

Que, la Escuela Profesional de Economía, propone la creación de una Comisión de evaluación del Plan de Estudios de la Formación Profesional de Economista 2004, a fin de que proponga las normas correspondientes de extinción de dicho Plan de Estudios; comisión que funcionará y actuará durante su periodo vacacional y que será subvencionada con el presupuesto de la matrícula 2019-I.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03326-r-09 de fecha 03 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N° 005-DGA-2009, sobre manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas según la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

1. Aprobar la conformación de la Comisión Docente de Evaluación del Plan de Estudios 2004, para los efectos de la administración como Plan de Estudios en Extinción, conformada por los siguientes Docentes y Estudiante:

Nombres y Apellidos	Cargo
Mg. Gaby Cortez Cortez	Presidente
Mg. Francisca Beatriz Castañeda Saldaña	Miembro
Econ. José Luis Alfaro Mendoza	Miembro
Econ. Jesús Vicente Fernández Saldivar	Miembro
Alum. César Julinho García Ríos	Miembro

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

Dr. PEDRO BARRIENTOS FELIPA
Vicedecano de Investigación y Posgrado



Mg. HOOVER RÍOS ZUTA
Decano

